

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
DEPARTAMENTAL DE CALDAS**

ACTA N°13

FECHA DE LA SESIÓN: 9 de diciembre de 2019.

HORA: 8:32 AM

LUGAR: Gobernación de Caldas - ocad@gobernaciondecaldas.gov.co

MODALIDAD: No presencial

MIEMBROS DEL OCAD:

German Zuluaga Duque
Alcalde Filadelfia – Delegado del Gobierno Municipal.

Jorge William López Ramos
Alcalde Pacora – Delegado del Gobierno Municipal.

Alba luz Escobar Martínez.
Alcalde Viterbo – Delegado del Gobierno Municipal.

Guido Echeverri Piedrahita
Gobernador de Caldas– Delegado del Gobierno Departamental.

Andrés Arévalo Pérez.
Director de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Delegado del Gobierno Nacional.

Pamela Fonrodona Zapata.
Asesor del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Delegado del Gobierno Nacional.

INVITADOS PERMANENTES:¹

Pedro Alfredo Ocaro Mosquera.
Representante de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palanqueras.

SECRETARÍA TÉCNICA:

Juan Felipe Jaramillo Salazar.
Secretario de Planeación – Gobernación de Caldas

¹ Con base en el artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015, es preciso indicar que: 1) los delegados del Congreso son invitados permanentes para los OCAD regionales y 2) los representantes de los grupos étnicos son invitados permanentes en los OCAD departamentales donde tienen representación.

ANTECEDENTES

El secretario de planeación departamental, en su calidad de Secretario Técnico del OCAD Departamental de Caldas convocó a los miembros del órgano colegiado y a sus invitados permanentes a través de correo electrónico ocad@gobiernodecaldas.gov.co enviado el día 04 del mes de diciembre de 2019 a las 6:54 p.m., a participar en la sesión 13 No presencial a realizarse el día 9 de diciembre de 2019, a partir de las 8:30 Am y hasta las 6:00 Pm

Adicionalmente, en el mencionado correo del 04 de diciembre de 2019 se remitieron los siguientes soportes:

- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 30 de noviembre de 2019.
- Certificados de rendimientos financieros
- Estrategia de rendición de cuentas

APERTURA DE LA SESIÓN

Siendo las 8:32 Am del día 9 de diciembre de 2019, el Presidente del OCAD Departamental de Caldas da formalmente apertura a la 13 sesión no presencial por medio de correo electrónico remitido a los miembros del OCAD y a los invitados permanentes, a las 8:32Am.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

I. VERIFICACIÓN DEL QUORUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y numeral 9º del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015 la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de gobierno, con lo que se acreditó quórum necesario para deliberar y tomar decisiones, así

- Alba luz Escobar Martínez.**
Alcalde Viterbo – Delegado del Gobierno Municipal.
- Guido Echeverri Piedrahita**
Gobernador de Caldas– Delegado del Gobierno Departamental.
- Andres Arévalo Pérez.**
Director de Productividad y Competitividad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo – Delegado del Gobierno Nacional.

El Secretario Técnico del OCAD informa que existe *quórum* decisorio, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.4.3.1.5 del Decreto 1082 de 2015.²

² **Artículo 2.2.4.3.1.5. Quórum decisorio.** Cada nivel de gobierno, así como el conjunto de universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, tendrá derecho a un (1) voto, para un total de tres (3) votos. Las decisiones se adoptarán por mayoría calificada de dos (2) votos. Cada nivel debe entregar por escrito el sentido del voto.

Para la toma de decisiones es obligatoria la presencia de al menos uno de los miembros de cada nivel de gobierno, y de al menos uno de los miembros de las universidades en el caso del Órgano Colegiado de Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación."

Asimismo, el Secretario Técnico deja constancia que de conformidad con el artículo 3.1.4.4. Del Acuerdo 45 de 2017, para la presente sesión de OCAD departamental se han elegido como voceros de los niveles de gobierno municipal, a la alcaldesa Alba luz Escobar Martínez del municipio de Viterbo.

d) APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

A continuación, el Secretario Técnico presenta la propuesta de orden del día y la somete a aprobación:

- I. Verificación de quorum.
- II. Aprobación del orden del día.
- III. Presentación de los saldos disponibles por fuente de financiación y rendimientos financieros, el estado de los proyectos e indicadores de control de caja.
- IV. Presentación y aprobación del informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 1 enero de 2019 y el 30 de noviembre de 2019.
- V. Definición de la estrategia de rendición de cuentas.
- VI. Propositiones y varios.
- VII. Aprobación del acta de la sesión

Los miembros del OCAD aprueban el orden del día sin modificaciones.

III. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES POR FUENTE DE FINANCIACIÓN Y RENDIMIENTOS FINANCIEROS, Y EL ESTADO DE LOS PROYECTOS.

La Secretaría técnica del OCAD presenta saldos disponibles así:

FUENTE	Total asignaciones	Rendimientos financieros generados en las cuentas maestras de cada ET	Total aprobaciones	Saldos no ejecutados de proyectos	Saldo disponible a la fecha de corte
Asignaciones Directas	\$ 9.357.420.989	61.476.569	9.158.037.390	0	\$ 226.022.796,95
Total	\$ 9.357.420.989	61.476.569	9.158.037.390	0	\$ 226.022.796,95

INDICADORES DE CONTROL DE CAJA

Nombre indicador	Descripción	Cálculo	Fuente de información
Promedio mensual caja	(Recursos Corrientes) - vigencia actual, ultimo trimestre	6.573.418,3	Ministerio de Hacienda

% de Financiación del presupuesto vigente	% de Financiación del presupuesto vigente	99,19 %	Ministerio de Hacienda
% de Cumplimiento Plan Bienal de Caja	Caja corriente / PBC	65,78%	Ministerio de Hacienda

NOTA: Los indicadores de control de caja que acompañan la citación a OCAD en concordancia con el Artículo 3.1.4.6 del Acuerdo 045 de 2017, pueden ser incorporados por cada proyecto de inversión para efectos de los OCAD regionales.

INFORME SOBRE EL ESTADO DE LOS PROYECTOS

En el marco del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, el Secretario Técnico informa el estado en que se encuentran los proyectos sometidos a consideración del OCAD, así:

ESTADO ³	NO. DE PROYECTOS
CERRADO	1
TERMINADO	1

Los proyectos aprobados se hicieron por medio de la entidad habilitada del Departamento de Caldas, por lo tanto, no se sometieron a consideración del OCAD

IV. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE ENERO Y EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Se somete a consideración del OCAD el informe de rendición de cuentas anual No. 09.

El OCAD aprueba los numerales I y II del informe de rendición de cuentas, de conformidad con la documentación de la que dispone la Secretaría Técnica del OCAD sobre cada uno de los proyectos de inversión incluyendo los soportes allegados en la presentación de los proyectos y la información reportada por las entidades públicas designadas como ejecutoras en los aplicativos destinados por el Departamento Nacional de Planeación para tal fin.

V. DEFINICIÓN DE LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS.

Se somete a consideración la estrategia de rendición de cuentas adoptada por el OCAD, la cual está compuesta por las siguientes acciones:

Acciones para la generación y divulgación de información:

Generación: Elaboración del informe número 09 en el formato requerido.

Divulgación: Publicación del documento: El informe será divulgado a través de Mapa Regalías y la web del Departamento de Caldas.

Acciones para el diálogo y la retroalimentación

Se promoverá el diálogo con la ciudadanía, con el objeto de dar a conocer el trabajo y decisiones del órgano colegiado, a través de preguntas clave dentro de la página web de la Gobernación de Caldas.

Evaluación de la implementación de la estrategia

La estrategia implementada por los miembros del OCAD, de conformidad con lo señalado anteriormente, será evaluada mediante preguntas clave dentro de la página web de la Gobernación de Caldas.

VI. PROPOSICIONES Y VARIOS.

No existen proposiciones y varios.

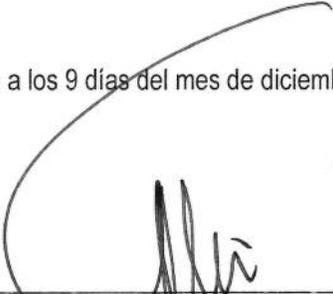
Agotado el orden del día, siendo las 12:30 Pm se da por terminada la sesión del OCAD.

ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

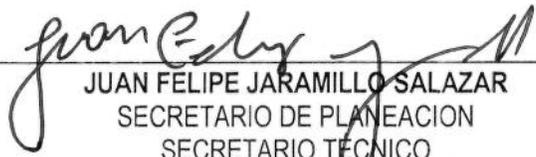
- Soportes de la citación a la sesión del OCAD
- Informe de saldos disponibles por fuente de financiación y estado de los proyectos.
- Informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 30 de noviembre de 2019.
- Certificados de rendimientos financieros.

En constancia se firma la presente acta a los 9 días del mes de diciembre de 2019



GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
GOBERNADOR
PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DE CALDAS



JUAN FELIPE JARAMILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PLANEACION
SECRETARIO TÉCNICO

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DE CALDAS

ACUERDO No. 14 DEL 09 DE DICIEMBRE DE 2019

Por medio del cual se adoptan decisiones relacionadas con la rendición de cuentas sobre los proyectos de inversión financiados o cofinanciados con recursos del Sistema General de Regalías (SGR).

OCAD DEPARTAMENTAL DE CALDAS

CONSIDERANDO:

Que el artículo 3.1.4.10 del Acuerdo 45 de 2017, expedido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías (SGR), señala que las decisiones de los OCAD se adoptarán mediante acuerdo, el cual será suscrito por el presidente y el secretario técnico.

Que la Ley 1942 de 2018, por medio de la cual se decreta el presupuesto del SGR para el bienio 2019 – 2020, consagra en su artículo 37, miras a garantizar un adecuado control y seguimiento al Sistema General de Regalías (SGR), los Órganos Colegiados de Administración y Decisión (OCAD) y las entidades beneficiarias de que trata el parágrafo 10 transitorio del artículo 361 de la Constitución Política, rendirán un informe público de gestión anual, el cual especificará el número de proyectos aprobados y no aprobados, los puntajes obtenidos por aquellos, el impacto y la pertinencia de los mismos, así como su estado y ejecución.

Que el artículo 3.3.3 del Acuerdo 56 de 2017 expedido por la Comisión Rectora del SGR, establece que el acta aprobada por los miembros del OCAD, será el soporte para adoptar mediante acuerdo, la decisión del OCAD sobre los informes de rendición de cuentas.

Que mediante citación enviada a través de correo electrónico el 04 De diciembre de 2019, la secretaria técnica del OCAD del Departamento de Caldas convocó a sesión a los miembros del mismo con el objeto de aprobar el informe de rendición de cuentas del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2019 y el 30 de noviembre de 2019, sobre los proyectos aprobados por este órgano y financiados con recursos del Sistema General de Regalías.

Que las decisiones que se adoptan a través del presente acuerdo, se fundamentan en el acta No. 13 del día 09 del mes de diciembre de 2019 suscrita por el presidente y el secretario técnico del OCAD Departamental de Caldas, respectivamente.

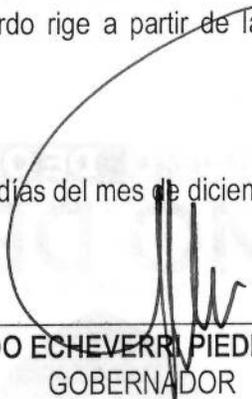
ACUERDA:

Artículo 1. Adoptar el informe No 09 como instrumento de rendición de cuentas del OCAD Departamental de Caldas y el mecanismo de divulgación del mismo, con base en la estrategia de rendición de cuentas fijada por los miembros del OCAD.

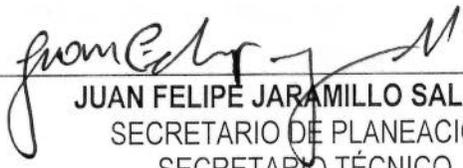
Artículo 2. Publíquese el contenido del presente acuerdo en la Plataforma Integrada de Información del Sistema General de Regalías –Maparegalías-, de acuerdo con el artículo 3.3.4 del Acuerdo 45 de 2017 de la Comisión Rectora del SGR.

Artículo 3. Vigencia. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y publicación en Maparegalías.

Dado en la ciudad de Manizales a los 09 días del mes de diciembre del año 2019



GUIDO ECHEVERRI PIEDRAHITA
GOBERNADOR
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DE CALDAS



JUAN FELIPE JARAMILLO SALAZAR
SECRETARIO DE PLANEACION
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL DE CALDAS

Fecha de la sesión del OCAD: (09/12/2019)

Fecha del acta soporte del presente acuerdo: (09/12/2019) y No13.